



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007144 - 19.11.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 54.236.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos) por concepto de alimentación externo al Sr. Jorge Touma Lazo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en la recolección de muestras de tejido de bacalao en distintas etapas de desarrollo embrionario, en Puerto Montt, desde el 30 al 31 de Octubre 2018, en el marco de Proyecto CORFO 15PTEC-47685, dirigido por Sr. Rodrigo Vidal.

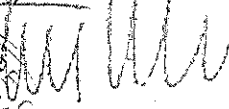
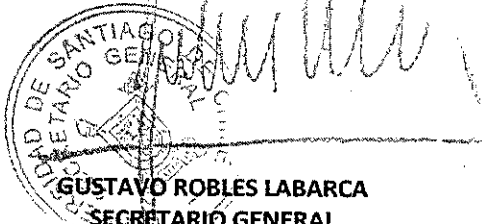
2. El gasto de \$ 54.236.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1112.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central